



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025

R

• 04 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO
AUREOLES CONEJO, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ANTECEDENTES

Primero. En sesión solemne de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 27 veintisiete de octubre de 2021, se turnó a las comisiones de dictamen para análisis, glosa y dictamen en términos de los dispuesto por los artículos 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Segundo. Que las y los diputados, que integramos la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos reunimos el día 23 de febrero del 2022 para el estudio, análisis y dictamen del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio hasta el mes de septiembre de 2021, a partir del cual se procede a emitir el Dictamen y Glosa correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, le corresponde al Gobernador, presentar el Informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

I. Los que se refieran al orden público, la tranquilidad

y la seguridad de las personas y sus bienes;
 II. Los concernientes a los cuerpos de Seguridad Pública y Privada; así como de Protección Civil;
 III. Que sean relativos a la organización y coordinación de la Política Criminológica-Penitenciaria del Estado;
 IV. Conocer y dictaminar en su caso las iniciativas relacionadas con la prevención del delito;
 V. Los que se refieran a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, relacionadas con la materia de Seguridad Pública, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen; y,
 VI. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que dicho informe se presenta por prioridades numeradas, encontrando lo referente en la materia competencia de esta comisión en los siguientes ejes, los cuales se enlistan de manera ilustrativa y ejecutiva, señalando los más sustancial.

PRIORIDAD 2:***Tranquilidad, justicia y paz***

La SSP suscribió un convenio con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, con el objeto de establecer acciones conjuntas para la instrumentación de mecanismos en materia de recuperación de vehículos robados, lográndose al día de hoy la recuperación de 328 vehículos.

Se realizó la adquisición de equipamiento de protección para las corporaciones policiales chalecos y cascos balísticos, equipo antimotín, prendas de protección personal y equipo táctico, con una inversión de 2 millones 668 mil pesos de origen estatal a través del FASP.

Se efectuó la dotación de 7 mil 300 uniformes para elementos de la SSP, mismos que suman una inversión de 20 millones 253 mil pesos de recurso estatal.

Se adquirieron 16 vehículos tipo patrulla, sumando una inversión de 12 millones 780 mil pesos, con recurso del FASP, para la operatividad de las corporaciones de seguridad pública.

Se realizó la adquisición de armamento y municiones, con una inversión total de 26 millones 912 mil pesos con recurso federal a través del FASP, con el objetivo de equipar a los cuerpos de seguridad pública para el desempeño eficiente de sus funciones operativas y fortalecer su infraestructura,

salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.

Se cuenta con un parque vehicular de mil 136 unidades adquiridas por la presente Administración, con una inversión total de 3 mil 140 millones 157 mil pesos del FASP y 4 millones 748 mil pesos de origen estatal, eficientando la respuesta a emergencias, prevención del delito, apoyo en acciones para prevenir acontecimientos que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.

Se dotó a las corporaciones policiales de 21 mil 807 equipos de protección, tales como chalecos, cascos balísticos, equipo antimotín, prendas de protección personal, equipo táctico, 17 mil uniformes y mil 500 barreras de contención, con una inversión total de 121 millones 205 mil pesos, con recursos otorgados del FASP y 26 millones de recurso estatal.

SESESP

Se otorgaron 72 becas, para aspirantes a Policía Municipal, con una inversión de un millón 296 mil pesos de recurso federal, otorgados a través del SESESP para el Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Se dio continuidad a la actualización de 2 mil 738 elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Michoacán en materia de Formación Policial, a través del IEESPP, impartiendo cuatro categorías de capacitación, Cursos de Capacitación para Policía Estatal, Policía Municipal y Policía de Investigación y el personal del Sistema Penitenciario, del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la inversión para los cursos brindados fue de 22 millones 454 mil pesos de origen federal.

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones para policías municipales, impartidas por el IEESPP, las cuales estuvieron integradas por Formación Inicial a Aspirantes y Elementos Activos, Formación Continua en Cadena de Custodia, Derechos Humanos, Mandos y Justicia Cívica, con una inversión de 8 millones 491 mil pesos de origen federal, capacitando a 727 elementos que integran las instituciones de seguridad pública municipal.

El Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECAC), aplicó mil 187 evaluaciones de control de confianza a personal activo y de nuevo ingreso de las policías municipales, para lo cual se invirtieron 5 millones 342 mil pesos.

Se otorgaron 2 mil 301 uniformes, para equipar a los elementos que forman parte de las policías municipales, dichos uniformes estuvieron integrados por; botas, camisola,

gorra y pantalón, se realizó una inversión de 5 millones 95 mil pesos de recurso federal del FASP.

Por parte del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se adquirieron 10 vehículos con la finalidad de fortalecer a las 10 regiones que dependen del mismo para continuar realizando acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se invirtieron 2 millones 108 mil pesos de recurso estatal.

Llevó a cabo el convenio entre el Gobierno del Estado y la Federación, asignándose mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, un monto total de 280 millones 616 mil pesos, en el ejercicio 2021, el cual tiene como finalidad el fortalecimiento de la Seguridad Pública. La asignación se encuentra integrada por 224 millones 493 mil pesos de origen federal y 56 millones 123 mil pesos de coparticipación estatal, representando un 80 y 20 por ciento respectivamente.

Con la finalidad de reforzar la profesionalización, certificación y capacitación de elementos policiales, el fortalecimiento, equipamiento e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y con el propósito de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, se invirtieron los recursos convenidos en diversos subprogramas con prioridad nacional.

Además, con el propósito de mejorar la implementación de la política pública en materia de prevención social de la violencia y el delito, en coordinación con dependencias y entidades se tiene contemplado invertir 18 millones de pesos de recurso estatal, para la construcción del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, de los cuales ya se garantizó el 50 por ciento para iniciar los trabajos del mismo.

Dentro del Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, se invirtieron 7 millones 967 mil pesos de recurso federal en beneficio de siete municipios: Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Puruándiro, Tarímbaro, Zamora y Zitácuaro, para que con ello puedan fortalecer sus programas de justicia cívica, y coadyuvar a la disminución de las conductas antisociales que puedan derivar en algún delito.

Así mismo, se ha beneficiado a 2 mil 863 elementos de las instituciones de Seguridad Pública Municipal, con cursos de capacitación, como lo son Formación Inicial, Formación Continua; Cadena de Custodia, Justicia Cívica, Competencias Básicas de la Función Policial y Policía de Proximidad, además de evaluaciones de desempeño y competencias básicas de la función policial, destinando la cantidad de 24 millones 163 mil pesos, de los cuales 24 millones 125 mil pesos proceden de la federación y 38 mil del Estado.

Con una inversión federal de 4 millones 950 mil pesos, se otorgaron becas a 275 elementos municipales, aspirantes a Policía Municipal, mismos que llevaron a cabo el curso de Formación Inicial para Aspirantes, a través del IEESPP.

Que lo referente a POLICÍA AUXILIAR:

Se llevó a cabo la entrega de equipo táctico al personal operativo de la Policía Auxiliar, que consta de playera de manga corta, pantalón tipo OTAN táctico, chamarra, bota táctica policial, gorra, fornitura y paquete de insignias metálicas, entregando mil 236 uniformes en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, con una inversión de 8 millones 526 mil pesos, provenientes de los ingresos propios obtenidos por la prestación del servicio de seguridad, protección y vigilancia especializada.

Se realizó la compra de 800 chalecos con porta accesorios, por un monto de 807 mil 360 pesos, se dotó al personal operativo de herramientas 860 bastones retráctiles, por un importe de 799 mil pesos, así como accesorios de equipo táctico, tales como rodilleras, coderas y portafusiles por 56 mil pesos. Asimismo, para incrementar la cobertura y la red de radiocomunicación interna de la Policía Auxiliar, se adquirieron 74 radios de 16 canales, con un monto erogado de 399 mil pesos, a efecto de fortalecer las labores de custodia y vigilancia del personal operativo, se equiparon los vehículos utilizados como patrulla con sirenas, estrobos de códigos y de torretas, con un recurso de 92 mil pesos. Lo anterior se realizó con recursos propios.

Para garantizar mejores condiciones para el Grupo de Comando y Grupo de Reacción de la Policía Auxiliar, se llevó a cabo la adecuación de un espacio que permita a los elementos operativos pernoctar en las instalaciones del organismo, invirtiendo la cantidad de 26 mil 490 pesos de ingresos propios.

Prestó servicios de seguridad, protección y vigilancia especializada a nueve dependencias federales, 57 estatales y 135 empresas privadas en el interior de Estado, con una plantilla de mil 236 policías desplegados en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, recaudando ingresos superiores a los 229 millones de pesos.

Que además el CSPEMO

En el centro penitenciario Apatzingán por primera vez en el Estado se logró la certificación de un centro penitenciario por parte de la Asociación de Correccionales Americanas (ACA), al cumplir con la totalidad de los estándares establecidos, lo cual se traduce en mayor seguridad y mejores condiciones para la reinserción de las personas privadas de

su libertad que alberga, además de que garantiza la cohesión y no conflicto con los derechos humanos, beneficiando actualmente a 208 personas privadas de su libertad, lo anterior fue realizado en un periodo de tres años.

Se dio continuidad al mejoramiento y dignificación de la imagen institucional a los 11 centros penitenciarios del Estado en los espacios exteriores e interiores, incluyendo las estancias de las personas privadas de la libertad, área de visita íntima y familiar; áreas educativas, bibliotecas, áreas médicas, torres de vigilancia y sanitarios, beneficiando a 6 mil personas privadas de su libertad y sus familiares.

Se creó el Área C2, para reforzar la seguridad y vigilancia al interior de los centros penitenciarios, mediante el monitoreo, con el aumento a 273 cámaras de video vigilancia, con la finalidad de evitar la introducción de sustancias y objetos ilícitos, se han decomisado más de mil celulares.

Con una inversión estatal de 189 mil pesos se adquirieron nueve Body Cam, para realizar el acompañamiento en tiempo real a las revisiones de seguridad en los distintos centros penitenciarios, las cuales graban audio y video en la interacción entre el personal de custodia y las 6 mil personas privadas de su libertad que hay en los centros penitenciarios, previniendo malos tratos y atropellos a sus derechos humanos, y así contar con elementos que comprueben las faltas a sancionar en caso de indisciplinas, aseguramientos de sustancias y objetos ilícitos en posesión de las personas privadas de la libertad al interior de los centros penitenciarios, al momento de las revisiones quedando en todo momento registrado.

Con recursos propios del CSPEMO, dotó al personal de seguridad y custodia con 760 camisolos, 759 pantalones y 2 mil 734 pares de botas.

Desde el inicio de la Administración la CSPEMO, en cumplimiento con la Ley Nacional de Ejecución Penal suministró alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud, a toda la población penitenciaria del Estado de Michoacán, incluyendo también al personal de guardia y custodia.

En el periodo del ejercicio 2017 al 2021, con una inversión de 14 millones 489 mil pesos se han recertificado con distintivo H, las cocinas de los centros penitenciarios de Apatzingán, La Piedad, Tacámbaro, Zamora, Zitácuaro, Centro de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto No.1 y la Unidad Especializada de Adolescentes y Adultos Jóvenes, cumpliendo con la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018. También, se recertificaron tres comedores correspondientes a los Centros Tacámbaro, Apatzingán y en la Unidad Especializada de Adolescentes y Jóvenes Adultos, beneficiando a 6 mil personas privadas de su libertad y

mil 200 elementos de seguridad y custodia la población penitenciaria. Se dotó de utensilios y mobiliario a las cocinas de los centros penitenciarios y de loza a los privados de la libertad con el objeto de que tomen los alimentos en forma segura, saludable y digna.

Que mediante la SCOP

Uno de los principales objetivos del Gobierno es fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones. Con una inversión de 716 millones 270 mil pesos de los cuales 12 millones 773 mil son de origen federal y 703 millones 497 mil de origen estatal y en beneficio de un millón 40 mil 255 habitantes, la Secretaría de Comunicaciones y Obra Públicas, lleva a buen término 16 obras para lograr respeto y confianza en las instituciones de seguridad, distribuidas en seis municipios, Arteaga, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan y Zamora.

Destacan por su capacidad la construcción integral de cuartel para la Policía Michoacán en la Localidad de Las Cañas, Municipio de Arteaga, la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, el proyecto integral para la construcción del cuartel de la Policía Michoacán en la Localidad de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, el proyecto integral para la construcción del cuartel de la Policía Michoacán en la Localidad de Zamora de Hidalgo, Municipio de Zamora, en la Localidad de Morelia, del Municipio de Morelia; terminación del panteón forense de resguardo ubicado en la Colonia Sentimientos de la Nación, la construcción integral del cuartel Valladolid de la Policía Michoacán, la construcción del edificio de tecnologías de la información, planeación y estadística, edificio de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, edificio del centro de mecanismos de solución de controversias para la FGE, la construcción integral del edificio de capacitación de la FGE y la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en la Localidad de Morelia.

El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura, con una inversión del Fondo del Financiamiento o Empréstito y del Fondo General de Participaciones, la SCOP ejerció 708 millones 730 mil pesos para la construcción de cinco cuarteles regionales para la Policía Michoacán vinculados al C5i más grande de América Latina, ubicados en las cabeceras municipales de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora, además de la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en Morelia.

Que la SSP

Para garantizar la transversalidad de acciones en materia de seguridad, logró la certificación internacional por parte

de CALEA, durante el mes de junio de 2020, posterior a tres años de elaboración verificación y cumplimiento de directivas de los 205 estándares de calidad requeridos, mismos que dan certeza a los procesos y actuación en la operación de la institución.

Se recibió el Certificado de Acreditación del C5i, de CALEA, el cual fue entregado por el embajador de los EUA en México, Christopher Landau. Este certificado acredita que el C5i de Michoacán opera bajo los mecanismos y protocolos internacionales, brindando un servicio de calidad a la población.

IEESSPP

En 2021, el IEESSPP logró mediante el cumplimiento de 159 estándares de calidad la Certificación Internacional por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), organismo internacional que certifica la calidad, los procedimientos y modelos de gestión educativa de las instancias de formación policial en todo el mundo, lo anterior con apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de los EUA en México y la Fundación Nacional de Policía. La Certificación Internacional acredita al IEESSPP como un instituto de formación policial que cumple con los estándares internacionales.

PRIORIDAD 3:

PREVENCIÓN DEL DELITO

SSP

Ante la llegada de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, la Policía Michoacán comprometida con la sociedad, realizó diversas acciones para evitar el contagio y la propagación del virus, sin descuidar la seguridad y vigilancia que desempeña en todo el territorio michoacano, se realizaron recorridos con perifoneo con las medidas sanitarias recomendadas por la SSM, acompañamiento de la ciudadanía, filtros sanitarios en compañía de especialistas de la salud, medidas preventivas al interior de las instalaciones de la SSP, desactivación de eventos masivos, resguardo de lugares con afluencia de personas, así como, presencia en los centros comerciales.

Se elaboraron panfletos con las medidas básicas de higiene para prevenir el COVID-19. Se mantuvo un blindaje de prevención sanitaria y de seguridad en los límites de Michoacán con otros estados.

Con el objetivo de detección oportuna para reducir los riesgos de contagio, en coordinación con la SSM, se habilitó un espacio con personal capacitado para la realización de pruebas nasofaríngeas de rápido diagnóstico, llevando a cabo 138 pruebas, detectando 35 casos positivos y 103 negativos.

Durante la contingencia sanitaria, la Policía Michoacán en coordinación con el DIF Michoacán, realizó la entrega de más 20 mil despensas para la ciudadanía que se encontraba a resguardo en sus domicilios, las cuales se distribuyeron a lo largo del Estado.

Derivado de la reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, se creó la Dirección de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, logrando con ello la regularización de 86 empresas.

Se promovió la participación de la población penitenciaria en los concursos nacionales de teatro, declamación, dibujo, canto, poesía, cuento y pastorela penitenciaria organizados por el CSPEMO y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

La SEE y el CECAP, INEA, CEBA, Centros Educación Extra Escolar, COBAEM, Instituto del Valle de Morelia, implementaron los módulos de panadería, artesanías de precisión, alimentos vegetarianos y envasados, producción de cosméticos y analgésicos naturales, bisutería, colocación de uñas, producción de cajas y bolsas, y pintura en tela con una duración de 480 horas para cada módulo, beneficiándose mil 56 PPL obteniendo su Certificado de Especialidad en Artes Manuales.

SEGOB

Por parte de SEGOB, se conciliaron conflictos limítrofes entre comunidades indígenas y pequeños propietarios en los municipios de Aquila, Coalcomán de Vázquez Pallares y Charapan, así como para restituir o reasignar los derechos agrarios por sesión, sucesión y extinción con la finalidad de conformar un padrón válido. De igual manera, se orientó y acompañó en su proceso de regularización para autorización del cambio de uso, destino y asignación de suelos al interior de sus polígonos ejidales.

Diversos conflictos entre los núcleos agrarios de algunos ejidos y empresas mineras y metalúrgicas, se atendieron y resolvieron por el arrendamiento de los polígonos ocupados, así como por el desgaste y destrucción de su vía vehicular principal.

El Centro Penitenciario de Uruapan, cuenta con el taller de elaboración de uniformes para custodio y batas médicas, en el de Alto Impacto, se elabora el gel antibacterial y otros productos de limpieza, asegurando el suministro a todos los centros penitenciarios. En tanto en el Centro Lic. David Franco Rodríguez, se construyeron 23 espacios para talleres de carpintería, se comercia para beneficio de los privados de la libertad, los productos que elaboran mediante la Exposición Nacional de Centros Penitenciarios y diversas exposiciones durante el año.

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar el orden y la paz social. El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura y mantenimiento para el desarrollo de programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos del Estado. Con una inversión estatal de 98 millones 404 mil pesos en beneficio de 902 mil 358 habitantes, se habilitan 61 espacios públicos, de los cuales se rehabilitan 21 y se edifican 40 en 16 municipios. Destacan por la importancia de su inversión la construcción de la unidad deportiva norte, tercera etapa y cancha de usos múltiples, en la Localidad de Sahuayo de Morelos, Municipio de Sahuayo, así como la construcción de la cancha de fútbol en la Unidad Deportiva Florentino Andrade conocida como La Joya, en la Localidad de la Heroica Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, y la construcción de la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo y Antorcha en la Ciudad de Morelia.

Durante el sexenio, con una inversión de 51 millones de pesos, 42 millones de pesos de origen federal provenientes del Fondo Programas Regionales y 9 millones estatales del Fondo General de Participaciones, se modernizó y amplió la alberca olímpica Aquiles Serdán en el Centro Deportivo Ejercito de la Revolución en la Ciudad de Morelia, sentando las bases para que Michoacán sea sede de competencias deportivas acuáticas nacionales e internacionales

CECUFID

Durante los Juegos Nacionales organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la Delegación Estatal estuvo compuesta por 441 atletas y entrenadores de 24 disciplinas deportivas, actividades que se llevaron a cabo del 18 de junio al 4 de septiembre de 2021 en nueve sedes. La selección michoacana sumó 72 medallas, 18 de primer lugar, 28 de segundo y 26 de tercero, destacando en las competencias de patines sobre ruedas, en donde Michoacán se consolidó como uno de los mejores del País, además de tiro con arco, squash y atletismo.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), obtuvo a través del Grupo Octano, un donativo de 60 mil pesos, mismos que se ejercieron en las eliminatorias rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2021.

La CECUFID, firmó con la Universidad de Guantánamo de Cuba para ofertar cursos, diplomados, maestrías y doctorados a entrenadores y directivos del deporte de alto rendimiento de la CECUFID. Cabe mencionar que se impartieron seis cursos que beneficiaron a más de 200 entrenadores y 600 deportistas.

Un logro importante fue el Programa Amigos del Gobernador con un total de 140 visitas al Planetario de

Morelia Lic. Felipe Rivera, al Parque Zoológico Benito Juárez, partidos de fútbol del equipo Monarcas Morelia, de básquetbol de los Aguacateros de Michoacán, y partidos de voleibol de los Bravos de Michoacán, funciones de cine y rally deportivo en la CECUFID, en beneficio de 10 mil 800 niños y niñas michoacanas, cifra record en el año 2019.

En el Campeonato Mundial de Ríos 2018, se realizó un recorrido de 34 kilómetros en los Río Balsas, Cutzamala, El Marqués, las presas hidroeléctricas Adolfo López Mateos conocida como Infiernillo y José María Morelos y Pavón como La Villita, participaron 39 embarcaciones de EUA, Canadá, México y Puerto Rico, con una inversión estatal de 3 millones 100 mil pesos. Es importante destacar que este tradicional evento deportivo comenzó en la década de 1970, y no se realizaba en Michoacán desde 2007.

Con el serial Camina, Trota, Corre Michoacán, en la primera edición en 2015 recorrió 14 municipios con impacto a 27 mil michoacanos. Para 2016, se impactó de forma positiva a 17 municipios y 10 mil michoacanos, al año siguiente, únicamente se visitó la Localidad de Cenobio Moreno en donde acudieron 500 personas de todas las edades, en 2018, únicamente visitó tres municipios activando a mil 800 michoacanos. En 2019 tomó mayor fuerza, al recorrer 22 municipios y mover a 20 mil personas. En la quinta edición en 2020, Camina, Trota, Corre Michoacán benefició a 7 mil personas de cinco municipios. Este serial benefició a 66 mil 300 personas de 45 municipios.

Otro evento importante, durante la presente Administración, fue la Vuelta Ciclista Internacional Michoacán 2018, con el aval de la Federación Mexicana de Ciclismo, recorrió los municipios de Apatzingán, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Tepalcatepec, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, y la Localidad de San Juan de Alima del Municipio de Aquila, en 956 kilómetros. Participaron más de 100 ciclistas de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, EUA, México y República Dominicana. Destacaron las participaciones del michoacano Jonathan Casillas y del jalisciense Orlando Trinidad Garibay. La bolsa fue de un millón 300 mil pesos, el primer lugar individual recibió 681 mil pesos, se premió en efectivo hasta la vigésima posición. El mejor equipo se hizo acreedor a 50 mil 800 pesos y el mejor michoacano a 68 mil pesos. Se invirtió un recurso estatal por 5 millones 23 mil pesos.

Se desarrollan actividades físicas, lúdicas, recreativas y deportivas en materia de reinserción social, utilizando como mecanismos a seguir el reconocimiento, formación y desarrollo integral de la población penitenciaria, lo que les permite gozar de buena salud física y psicológica.

7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de Protección Civil, se invirtieron 4 millones 884 mil pesos de recurso estatal en 75 equipos completos de protección para bomberos especializado que consta de los siguientes componentes traje para bombero, chaquetón, pantalón, casco, monja, guantes, botas, mochila, logrando beneficiar a 75 bomberos en el Estado. Además, con una inversión estatal de 45 mil pesos, se logró la adquisición de un drone dji phantom 4 pro cámaras full hd, el cual es utilizado de manera preventiva y reactiva en situaciones de emergencia en el Estado y así coadyuvamos en el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos en beneficio de michoacanas y michoacanos.

Con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer acciones preventivas en protección civil en contexto COVID-19, se realizaron 37 capacitaciones logrando un total de mil 766 agentes multiplicadores, y de manera preventiva se realizó difusión de 37 mil trípticos en los 113 municipios de los diferentes fenómenos que es vulnerable el Estado.

Con la finalidad de prevenir y auxiliar a la población en algún sismo que se presente en el Estado, se ha mantenido activa la red del Sistema de Alertamiento Sísmico (SASMEX), con este sistema, se ha logrado monitorear 89 sismos superiores a magnitud de cuatro grados en la escala de Richter, siendo perceptible el sismo del 19 de marzo del 2021 de 5.7 grados de magnitud, logrando activar de manera eficiente los protocolos de actuación.

PROTECCIÓN CIVIL

Durante este sexenio, se logró realizar 442 programas específicos de protección civil en las 11 delegaciones regionales de Protección Civil, dichos programas con componentes de prevención, preparación de la gestión de emergencia en el contexto de COVID-19, recomendaciones antes, durante y después de cualquier fenómeno que afecte el Estado, así mismo y de manera simultánea, se realizó a través de plataformas digitales, la difusión de 12 mil 47 recomendaciones preventivas de tipos de fenómenos a los que son susceptibles el Estado.

Para fomentar la concientización en la prevención en situaciones de presencia de sismo, se coordinó la participación en el Estado de 5 mil 346 simulacros simultáneos en el mes de septiembre de cada año, donde participaron dependencias gubernamentales, instituciones educativas, empresas, estancias infantiles, nosocomios y centros penitenciarios logrando una participación simultánea de 45 mil 178 personas.

Con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer la prevención en materia de protección civil, se realizaron

622 capacitaciones en gestión integral de riesgos logrando 32 mil 443 personas multiplicadoras de temas de protección civil obteniendo un incremento por año de personas capacitadas, de manera preventiva, se realizó la difusión de 250 mil trípticos en los 113 municipios con recomendaciones preventivas de los diferentes tipos de fenómenos que es vulnerable el Estado.

Los Diputados que integramos la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, nos permitimos manifestar que el informe presentado por el exgobernador fue presentado en tiempo, pero no así en forma, toda vez que este no cumple con lo establecido en el artículo 60 fracción X, al no señalar con precisión como se ejerció el presupuesto, ni como este se encuentra vinculado con el plan estatal de desarrollo, además de la falta incidencias o justificaciones por las cuales se modificaron las directrices de dicho plan, aunado a que no se asienta de manera explícita el periodo que se informa sobre el estado general que guarde la Administración Pública del Estado, por lo que la comparativa del ejercicio de acciones no se refleja claramente con los informes de otras actividades, ni se observan cálculos de medición o medios propuestos para mejorar el quehacer público, quedando claro que dicho documento es solo discursivo y no informativo.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo previsto por los artículos 8° fracción III, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracciones I y VIII, 236, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se advierte que el informe de la administración pública estatal en materia de seguridad pública y protección civil presentado por el exgobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, no cumple con lo establecido en el artículo 60, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que informe y señale las inversiones y recursos asignados a la Coordinación Estatal de Protección Civil, durante el periodo comprendido en la presente glosa.

Tercero. Se da cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del

Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021 de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como **“Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz”**, con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

I. Parque vehicular de mil 136 unidades adquiridas por la presente Administración, con una inversión total de 3 mil 140 millones 157 mil pesos del FASP y 4 millones 748 mil pesos de origen estatal.

II. 21 mil 807 equipos de protección, tales como chalecos, cascos balísticos, equipo anti motín, prendas de protección personal, equipo táctico, 17 mil uniformes y mil 500 barreras de contención, con una inversión total de 121 millones 205 mil pesos, con recursos otorgados del FASP y 26 millones de recurso estatal.

III. Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se adquirieron 10 vehículos con la finalidad de fortalecer a las 10 regiones que dependen del mismo, se invirtieron 2 millones 108 mil pesos de recurso estatal.

IV. Además, con el propósito de mejorar la implementación de la política pública en materia de prevención social de la violencia y el delito, en coordinación con dependencias y entidades se tiene contemplado invertir 18 millones de pesos de recurso estatal, para la construcción del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, de los cuales ya se garantizó el 50 por ciento para iniciar los trabajos del mismo.

V. Con una inversión de 716 millones 270 mil pesos de los cuales 12 millones 773 mil son de origen federal y 703 millones 497 mil de origen estatal y en beneficio de un millón 40 mil 255 habitantes, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, lleva a buen término 16 obras para lograr respeto y confianza en las instituciones de seguridad, distribuidas en seis municipios, Arteaga, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan y Zamora.

VI. El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura, con una inversión del Fondo del Financiamiento o Empréstito y del Fondo General de Participaciones, la SCOP ejerció 708 millones 730 mil pesos para la construcción de cinco cuarteles regionales para la Policía Michoacán vinculados al C5i más grande de América Latina, ubicados en las cabeceras municipales de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora, además de la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en Morelia.

Cuarto. Se da cuenta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021, de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como **“Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz”**, con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

I. Los montos generados por ingresos de prestación de servicios prestados por la policía auxiliar, así como el destino y uso que se le dio a estos ingresos, toda vez que señala sin especificar más datos que, prestó servicios de seguridad, protección y vigilancia especializada a nueve dependencias federales, 57 estatales y 135 empresas privadas en el interior de Estado, con una plantilla de mil 236 policías desplegados en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, recaudando ingresos superiores a los 229 millones de pesos.

II. La entrega de equipo táctico al personal operativo de la Policía Auxiliar, que consta de playera de manga corta, pantalón tipo OTAN táctico, chamarra, bota táctica policial, gorra, forniture y paquete de insignias metálicas, entregando mil 236 uniformes en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, con una inversión de 8 millones 526 mil pesos, provenientes de los ingresos propios obtenidos por la prestación del servicio de seguridad, protección y vigilancia especializada.

III. La compra de 800 chalecos con porta accesorios, por un monto de 807 mil 360 pesos, se dotó al personal operativo de herramientas 860 bastones retráctiles, por un importe de 799 mil pesos, así como accesorios de equipo táctico, tales como rodilleras, coderas y portafusiles por 56 mil pesos. Asimismo, para incrementar la cobertura y la red de radiocomunicación interna de la Policía Auxiliar, se adquirieron 74 radios de 16 canales, con un monto erogado de 399 mil pesos, a efecto de fortalecer las labores de custodia y vigilancia del personal operativo, se equiparon los vehículos utilizados como patrulla con sirenas, estrobos de códigos y de torretas, con un recurso de 92 mil pesos. Lo anterior se realizó con recursos propios.

Quinto. Se da cuenta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través

de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021, de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como **“Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz”**, con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

I. Se realizó la entrega de mil 450 uniformes y mil 450 pares de botas para el personal de seguridad y vigilancia; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.

II. La creación del Área C2, para reforzar la seguridad y vigilancia al interior de los centros penitenciarios, mediante el monitoreo, con el aumento a 273 cámaras de video vigilancia, con la finalidad de evitar la introducción de sustancias y objetos ilícitos, se han decomisado más de mil celulares; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.

III. Con recursos propios del CSPEMO, dotó al personal de seguridad y custodia con 760 camisolas, 759 pantalones y 2 mil 734 pares de botas; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.

Sexto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se cumpla de manera general en favor de los policías los derechos previstos en el numeral 123 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; así como con los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública lo previsto en el artículo 139 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, a efecto de que todos los elementos policiacos a su cargo cuenten con las prestaciones que por ley les corresponden.

Séptimo. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se refuercen las acciones para la prevención, atención y la procuración de justicia de los distintos ilícitos cometidos en contra de las mujeres en nuestra entidad.

Octavo. Se mandata a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en un lapso no mayor a 180 días, informe a este pleno a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, el resultado de lo solicitado en los puntos anteriores.

TRANSITORIOS

Único. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 23 días del mes de febrero de 2022, Morelia, Michoacán.

Atentamente

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Margarita López Pérez, *Presidenta*; Dip. Roberto Reyes Cosari, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*.



